



AUTORIZACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Vista la solicitud presentada por **OX-CTA Compañía de Tratamientos de Aguas, S. L.** y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos por los Reales Decretos 3349/1983, de 30 de noviembre y 162/1991, de 8 de febrero, queda renovada la autorización del producto denominado **OX-VIRIN**, clasificado como Plaguicida de uso ganadero e inscrito en su día en el Registro correspondiente, con el número **0178-P**, el cual será elaborado y controlado de acuerdo con el expediente original y etiquetado bajo las condiciones fijadas en el ejemplar de documentación que se devuelve sellado.

Esta autorización tiene validez hasta el **21 de febrero del 2018**, fecha de caducidad de la inscripción, a menos que, previamente, sea solicitada su convalidación o proceda ser revisada, modificada o suspendida.

Madrid, 31 de mayo de 2013

El Director General de Sanidad de la Producción Agraria

Valentín Almansa de Lara

